

Las sociedades por acciones simplificadas entre la flexibilidad societaria y la formalización del emprendimiento empresarial*

Julián Ricardo Rodríguez Soto

Administrador de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Gerencia de Mercadeo
Universidad Cooperativa de Colombia
Magíster en Educación Universidad del Tolima
Coordinador de la Unidad de Emprendimiento
Universidad Cooperativa de Colombia, sede El Espinal
Docente investigador programa Administración de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia
Julian.rodriguez@campusucc.edu.co

Jairo Hernández Sánchez

Administrador de Empresas Universidad Jorge Tadeo Lozano
Premio Jorge Tadeo Lozano
Especialista en Alta Gerencia y Economía Solidaria
Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Docencia Universitaria
Universidad Cooperativa de Colombia
Magíster en Educación Universidad Cooperativa de Colombia
Coordinador Instituto de Economía Social y Solidaria INDESCO
Docente investigador programa Administración de Empresas
Universidad Cooperativa de Colombia
jairo.hernandez@campusucc.edu.co

Cómo citar el artículo

Rodríguez Soto, J. R. & Hernández Sánchez, J. (2014). Las sociedades por acciones simplificadas entre la flexibilidad societaria y la formalización del emprendimiento empresarial. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 41, 123-136. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/470/992>

Tipo de artículo: Investigación e innovación
Recibido: 08 de octubre de 2013
Evaluado: 25 de noviembre de 2013
Aprobado: 08 de enero de 2014

Introducción

La globalización del país y el fenómeno aperturista del mundo entero ha traído unas consecuencias nefastas en la generación de empleo; desde luego, el país no ha sido ajeno a este fenómeno que es hoy por hoy un problema de orden mundial y la preocupación de casi todos los gobiernos de Latinoamérica; la economista, especialista en demografía y exsenadora Cecilia López Montaña (2008, p. 8), en su Proyecto de Ley de Transformación Social, el cual se fundamenta en los costos de la globalización y la nueva realidad mundial en temas de empleo, hace hincapié en que la mano de obra dejó de ser una demanda potencial para convertirse en un costo de producción, costo que tiene que ser el menor posible para aumentar la rentabilidad del negocio. Desde luego, este nuevo escenario mundial hace cada vez más precarias las condiciones laborales de las personas y va en paralelo al otro incontrolable fenómeno que sufre la región, la informalidad laboral; según, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el mercado laboral de América Latina y el Caribe enfrenta un 47,7 % de informalidad (Tinoco, 2013), lo cual supone un gran reto para los gobiernos centrales.

* Artículo científico desarrollado por el grupo de investigación JACECAF y apoyado por el semillero de investigación Productividad Investigativa. Producto de la investigación denominada: *Impacto en la generación de empleo de las Sociedades por Acciones Simplificadas SAS, en el municipio de El Espinal en los años 2010-2012*. Fecha de inicio: 17-03-2012, fecha finalización: 15-08-2013. Línea Emprendimiento Sostenible y Sustentable.

Frente a este panorama tan desalentador en términos de oportunidades laborales, los entes gubernamentales de orden nacional y regional vienen visionando el desarrollo de estrategias para motivar y apalancar la consolidación de nuevas ideas de negocios, orientándolas hacia la consolidación de MIPYMES, además, de legislar para favorecer a los nacientes, pequeños y medianos empresarios.

Con el presente artículo se desea construir una reflexión teórica acerca de la efectividad de las Sociedades por Acciones Simplificadas en términos de generación de empleo sostenible y sustentables y del mismo modo evaluar el impacto en la disminución de los índices de informalidad laboral del país, dos ejes pilares por los cuales fue implementado este novedoso modelo societario en Colombia.

Con la intención de profundizar en el impacto que han tenido las Sociedades Por Acciones Simplificadas en Colombia, este artículo está estructurado en cuatro aspectos fundamentales:

- Orígenes y esfuerzos legislativos para mejorar las condiciones laborales de los colombianos.
- La generación de empleo formal y la formalización empresarial.
- Verificación del uso y apropiación de la ley con cifras y estadísticas aportadas por los entes especializados.
- ¿Carencia de modelos societarios o hay ineficiencia en la regularización y fiscalización estatal?

Metodología

Se utilizó un proceso deductivo iniciando por el origen y la implementación de la Ley 1258 de 2008, hasta verificar el uso y la apropiación de la ley con cifras y estadísticas. Para este análisis se desarrolló una metodología exploratoria a través de diversos autores e investigadores y compilando la información con estadísticas y cifras aportadas por instituciones de orden regional y nacional; a los anteriores datos se les aplica un análisis de dependencia entre las variables: porcentaje de empresas creadas en este modelo societario contra el índice de desempleo e informalidad laboral del país.

Aspectos fundamentales

Orígenes y esfuerzos legislativos para mejorar las condiciones laborales de los colombianos

Con la llegada de la apertura económica a comienzos de los años noventa, el estado colombiano que hasta ese decenio venía con una cultura industrial y empresarial proteccionista, monopolios de producción y alta concentración en las funciones estatales tuvo que dar un viraje hacia un modelo de apertura a nuevos mercados, que lo acercaría a los retos impuestos por los bloques comerciales y económicos de Latinoamérica y del mundo entero; pero de igual forma el mercado se vio inundado de una gran oferta de productos y servicios, la frágil y protegida industria colombiana tuvo que asumir esos costos, pronto los gremios industriales y comerciales hicieron sentir su voz de inconformismo y el estado colombiano tuvo que empezar a pensar en las consecuencias que traería la apertura económica y la globalización al país.

La primera medida legislativa fue nivelar los costos y partidas arancelarias que para el inicio de apertura eran las más altas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), esto acompañado de subsidios a los exportadores, la creación de los bancos de fomentos, Bancoldex y Finagro que se encargarían de dar apoyo financiero a los sectores más golpeados por la apertura, luego el modelo cambiario implementado desde finales de los 70 y que se mantuvo vigente durante dos décadas desaparece para dar origen a la denominada banda cambiaria que imponía un techo y un piso para el valor del dólar, pero dicho modelo fue inmanejable y tan solo estuvo vigente por cinco años; para ampliar un poco más los efectos de la apertura económica se mencionan algunos apartes puntuales del artículo denominado *Apertura Económica en Colombia y el Sector Externo (1990-2004)*. Al respecto Najjar (2006) amplía:

La experiencia Colombiana de apertura económica muestra que en los años 90 se presentó un déficit en cuenta corriente de balanza de pagos, cuya consecuencia fue la disminución de las posibilidades de crecimiento, ya que a pesar de un auge al inicio de éste proceso, la economía decayó sustancialmente; el sector agrícola se vio afectado por la apertura de mercados al igual que el sector industrial, que debido al proceso mostró estancamiento por la invasión de mercados

externos y competencia de precios relativos, conduciendo a que pequeñas y medianas empresas asumieran altos costos administrativos y tributarios, causando insostenibilidad financiera y administrativa, lo que llevo entre otros factores a despedir empleados y parar su producción nacional, contribuyendo con las altas a tasas de desempleo que a finales de la década alcanzaron el 18%, avivando el malestar social generalizado por asignación de recursos, que combinadas con políticas para combatir los altos índices de inflación y manejo macroeconómico aletargaron un mayor crecimiento de la economía nacional. (Ver figura 1. Colombia. Crecimiento del PIB y Desempleo 1980 - 2004).

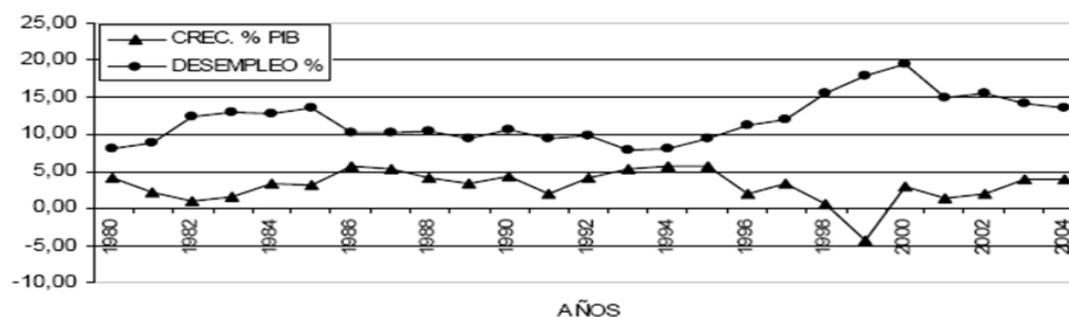


Figura 1. Colombia. Crecimiento del PIB y desempleo 1980 - 2004
Fuente: DANE, Banco de la República, Superintendencia Bancaria. Najjar, 2006.

Con el fin de disminuir los altos índices de desempleo en el país, el Estado centra todo su interés en las pequeñas y medianas empresas, en adelante MIPYMES, para promover la constitución, normalización y legalización de este grupo de empresas. Igualmente, a través de sus entes legislativos formula un grupo de medidas reglamentarias: la Ley 78 de 1988, la Ley 590 del 2000, la Ley 905 del 2004 y la Ley 1014 del 2006, este grupo de leyes constituirían una ruta expedita y flexible para los nacientes empresarios y contribuirá con la generación de nuevos empleos, puesto que las MIPYMES son en el país una fuente de empleo sustancia (Castaño & Ramírez, 2009).

En vista que las cifras de ocupación en el país no reaccionaron en los niveles esperados y que a los sectores industriales y agrícolas muy golpeados por la apertura se le sumaron la crisis del sector de la construcción, el bajo dinamismo del crédito hipotecario y la desertificación del país por parte del gobierno de los estados unidos, uno de los principales socios comerciales y aliado estratégico del país. El Panorama no podía ser más desalentador, la crisis se sentía, el conflicto armado crecía y la incertidumbre de empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros era notoria, situación que llevo a las cifras de desempleo a crecer y la llegada del nuevo milenio traería las cifras de desocupación superiores al 20%, las mal altas en los últimos 30 años (Arango & Posada, 2006).

Pero el tema de empleo no fue prioridad del gobierno del señor expresidente de Colombia Andrés Pastrana Arango; durante el cuatrienio de 1998 al 2002 su apuesta se centró en los diálogos de paz, en recobrar las relaciones con los países del exterior especialmente con los Estados Unidos y lograr reactivar la construcción y devolverles las garantías a empresarios y exportadores, su apuesta se creía una ruta adecuada para subsanar o disminuir el creciente fenómeno de desempleo del país, pero la crisis de seguridad creció, y con estas condiciones era poco seguro la inversión nacional y extranjera que tanto se requería para reactivar el empleo en el país.

Con la llegada del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y su modelo de seguridad democrática que sería el encargado de combatir el hampa y los grupos armados al margen de la ley, surge un nuevo reto: devolverle a los empresarios nacionales y a los inversionistas extranjeros la credibilidad y la viabilidad de invertir en un país tan poco atractivo para la producción empresarial; es cuando se establecen cinco pilares para el desarrollo de la competitividad: Desarrollo de clusters de clase mundial, Salto en la productividad, Formalización empresarial, Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, Estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión (Ocampo & Martínez, 2011).

Muy a pesar de los esfuerzos para estimular la creación de empresas y la generación de empleo, el país no ha podido aumentar sus índices de productividad sin lograr aprovechar la oportunidad que se presenta para crecer a partir de los mercados internos. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha desarrollado un completo estudio sobre el tema, titulado *La era de la productividad*. Eduardo Lora, economista jefe del Departamento de Investigación del BID explicó los hallazgos centrales en el foro de Asofiducias. Los hallazgos fueron: una brecha del más del 61% entre el sector producción y servicios, en las regiones hay muy pocas empresas grandes que son productivas y demasiadas empresas pequeñas que no lo son.

Observando el siguiente panorama una empresa pequeña que pertenece al régimen tributario simplificado nunca va a tener el interés de volverse grande, pues sus dueños entienden que si la empresa no es productiva y tuviera que tributar más, daría pérdidas y eventualmente desaparecería. Pero si se volviera productiva tendría que pagar más impuestos: “los grandes contribuyentes –recuerda Lora– son el club al que ninguna empresa quiere pertenecer”.

Pese a tanto esfuerzo infructuoso en generación de empleo y formalización de empresas, el Estado no dudo en reaccionar, claro la situación política y de seguridad nacional presentaba un panorama más alentador y la inversión extranjera había vuelto a poner los ojos en Colombia.

La generación de empleo formal y la formalización empresarial: el reto

La prioridad del Estado se centra en cómo estimular empleo formal, perdurable y sostenible, y además, brindar condiciones a los empresarios para que se formalicen y trabajen en la misma dirección; vale la pena citar que la precarización de la mano de obra y la disminución de las condiciones laborales no era un fenómeno nacional sino del mundo entero; al respecto, Mejía (2006) presenta el siguiente punto de vista:

Durante la década del 80 y del 90 la reestructuración de las empresas a nivel mundial adoptaron un modelo de reingeniería para su administración que conto con una tabla que dejaba como permanentes solo el 19 por ciento de los asalariados y el restante 81 por ciento los ubicaba en trabajos temporales que se hacían según las horas de trabajo necesario, en algunas ocasiones a distancia, necesitando, en la mayoría de las ocasiones, solo 20 horas semanales, dicha condición continua casi igual o más precaria a la fecha (p. 46).

Desde luego, con muchos de los inconvenientes y las dificultades que aquejaron al país durante las décadas de los 80 y 90 superadas, y en la mirada de la inversión nacional y extrajera, ahora el desafío que enfrenta el país es como garantizar unas condiciones dignas de empleabilidad y disminuir la informalidad, garantizándole a los empresarios la sostenibilidad de sus unidades empresariales.

Desde esta óptica, el gobierno enfrenta dos inconvenientes, en primera instancia, velar para que su fuerza laboral tenga condiciones decentes de empleo y en segunda instancia brindar garantías para que los empresarios contribuyan con la generación del mismo. Para tener claridad sobre las características de cualquier acción laboral, y sobre las garantías organizacionales, se pueden verificar los elementos característicos de una economía informal, que comúnmente se encuentran en gran cantidad en los países en vía de desarrollo como Colombia, por su parte, Castro y Lozano (2012, p. 152) plantean: “Lo que da lugar a pensar que los elementos distintivos de la economía informal son, por una parte, la estructura incipiente de la organización productiva y, por otra, la inestabilidad y escasez de garantía en el empleo”.

Es así que con un altísimo denominador de trabajo informal en el país se evidencia que las condiciones para el trabajo decente en la nación son muy escasas; para ampliar este concepto desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo OIT desde 1999, se establecen las características que debe reunir una relación laboral acorde con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana; idea propuesta por Juan Somavía en su primer informe como Director General de la Oficina Internacional del Trabajo en 1999, y que luego fue adoptada por los mandantes de la Organización –gobiernos, trabajadores y empleadores– durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999 (Brboric & Schierup, 2010).

Ante tanta informalidad organizacional surge la Ley 1258 del 2008 que da origen a las Sociedades por Acciones Simplificadas SAS que es el eje central de este artículo. Dentro de las grandes ventajas para los nuevos empresarios y aquellos que en el ejercicio de cualquier actividad comercial o productiva que estén interesados en formalizar su actividad económica, se encuentra mayor flexibilidad a la registrada hasta el momento por cualquier figura societaria contemplada en el código de comercio.

Conjuntamente, para Reyes (2010), en su segunda edición de las SAS, determina la importancia, así:

La sociedad por acciones simplificada (SAS) es la innovación más importante del Derecho Societario colombiano en varias décadas. Su configuración típica, caracterizada por una regulación leve y de espectro generalmente dispositivo, la convierte en un instrumento utilísimo para la realización de negocios en todas las escalas. La figura es ventajosa tanto en el ámbito de las empresas familiares como en el de las que no lo son. Aunque la SAS no está autorizada para negociar sus valores en bolsa, es un instrumento especialmente idóneo para acometer empresas de gran dimensión. Bajo esta normativa, no solo es viable estructurar contratos de sociedad que incluyan complejos acuerdos de inversión, sino que, además, se permite una gama amplísima de modalidades de capitalización, determinada por la admisión de múltiples clases de acciones. Por supuesto, su utilidad también es palpable en el contexto de negocios de dimensiones más modestas – medianas o pequeñas – en las que suelen prevalecer elementos de carácter personalista. Así mismo, las denominadas microempresas pueden encontrar en esta nueva forma asociativa un mecanismo expedito para la formalización de su actividad, por la reducción de costos derivada de la simplificación del proceso constitutivo, la levedad de la estructura orgánica y la posibilidad de pactar salvaguardias para los diferentes accionistas (p. 9, 10).

Dentro de las principales ventajas para los empresarios a la hora de crear o formalizar su unidad productiva se pueden mencionar: la no obligatoriedad de la revisoría fiscal, la facilidad en los trámites de constitución y el que no compromete el patrimonio de los accionista, además de otros beneficios de visibilidad y oportunidad de transar con otras empresas y acceder a nuevos mercados, para ampliar las ventajas y los beneficios de las empresas formales frente a las informales se puede visualizar en la tabla 1.

Tabla 1. Ventajas y desventajas de la empresa formal e informal

EMPRESA FORMAL VENTAJAS	EMPRESA INFORMAL DESVENTAJAS
Uso eficiente de recursos	Baja productividad y competitividad (empleados y empresa)
Apertura de relaciones comerciales	Perdidas de oportunidades comerciales
Se expande a otros mercados	Dificultad para encontrar nuevos mercados
Crecimiento más rápido	Bajo crecimiento económico
Acceso al crédito y servicios financieros	Dificultad para acceder a créditos
Alianzas estratégicas	Menor posibilidad de alianzas estratégicas
Oferentes de bienes y/o servicios	Dificultad para contratar con el sector privado y público (Estado)
Tranquilidad	Trabaja intranquilo y con temores
Reconocimiento	Es vista como de alto riesgo
Programas de apoyo empresarial	No accede a estos programas
Beneficios tributarios y no tributarios	Se autoexcluye
Protección legal	Genera desconfianza
Evita riesgos de sanciones	Es invisible

Fuente: Confecámaras 2011, p. 9.

Según datos aportados por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2009, 43% de las empresas creadas en Bogotá lo hicieron bajo el esquema de SAS, estadística que alcanzó 70% en Enero del 2010 (Revista Dinero, 2010, p. 20), lo que ratificaría en gran dimensión la aceptación del modelo societario al 2010.

Verificación del uso y apropiación de la ley con cifras y estadísticas aportadas por los entes especializados

La manera más acertada, y tal vez la comúnmente usada en el mundo entero es verificar las estadísticas después de la entrada en vigencia de la ley, lo que teóricamente sería un análisis de dependencia entre las variables: entrada en vigencia de la ley versus la tasa de desempleo, informalidad y subempleo.

En esencia es la principal hipótesis en el semillero de investigación productividad investigativa: ¿por qué después de la implantación del nuevo modelo societario SAS en el país, y específicamente en El Espinal, la tasa de desempleo continua tan estática y los niveles de informalidad laboral y subempleo crecen y se mantiene desbordado?

Para obtener una visión clara del proceso de formalización empresarial es pertinente citar que en el periodo del 2008, año en que entró en vigencia la ley que dio origen a la SAS, al 2012 año de cierre del informe aportado por la Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima, el total de matriculados es de 9.934, de los cuales el 95% corresponde a una persona natural y tan solo un 5% a una persona jurídica, estos datos corresponden a 21 municipios del sur y oriente del Tolima, de los cuales el municipio de El Espinal, es el que mayor participación comercial e industrial posee, con un porcentaje superior al 75% de organizaciones jurídicas, (Informe Económico - Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima, p. 18), como se observa en la tabla 2 y la gráfica 2.

Tabla 2. Número de matriculados de acuerdo a su organización jurídica, 2012

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Persona natural	9.434	95%
Persona jurídica	500	5%
TOTAL	9.934	100%

Fuente: Informe Económico - Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima, p. 18

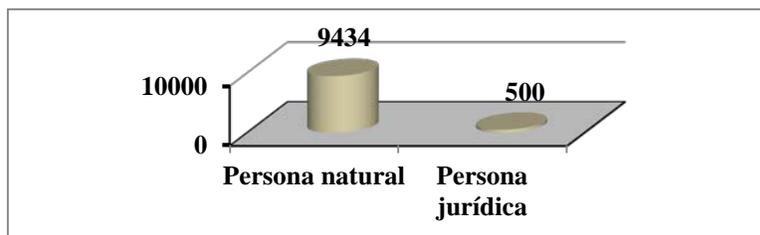


Figura 2. Número de matriculados de acuerdo a su organización jurídica, 2012
Fuente: Informe Económico - Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima, p. 18.

Lo anterior sin mencionar la tasa de desempleo que para el año 2009, según el DANE en su gran encuestas a los hogares del departamento del Tolima, presentaba un valor porcentual del 17.2% en todo el Departamento, que es donde se concentra el mayor número de empresas. Para analizar las cifras observar la tabla 3, que además de identificar los niveles poblacionales, identifica las tasa de desempleo y algunos niveles de insatisfacción laboral por competencia y por ingresos en el Tolima.

Tabla 3. Fuerza de Trabajo Tolima 2009 (en miles)

CONCEPTO	IBAGUE	TOLIMA
Población total	491	1.383
Población en edad de trabajar	387	1.078
Población económicamente activa	265	689
Ocupados	220	589
Desocupados	45	100
Empleo inadecuado por competencias	41	104
Empleo Inadecuado por ingreso	65	186

Fuente: Tolima en cifras 2009, Gobernación del Tolima

Para el caso puntual del municipio de El Espinal las cifras son muy similares, de hecho ratifican en un gran porcentaje la hipótesis planteada al interior del semillero, según datos aportados en el DANE y la Alcaldía de El Espinal y compilados en el artículo: *Panorama laboral de mujer en Colombia, una mirada desde El Espinal*. Castro y Caballero (2011) dicen:

En lo que corresponde al municipio de El Espinal la población total en 2010 fue de 76.378 habitantes de los cuales 38.540 son hombres y 37.832 mujeres, distinguiendo que el 78% del total de la población está en edad para trabajar y que existe un 54.60% de tasa de ocupación (Alcaldía municipal El Espinal-Tolima, 2011). Así mismo se distingue en el municipio que el 58,6% de la población ocupada está en la informalidad de los cuales el 62,8% son mujeres y el 37,2% son hombres (Alcaldía municipal de El Espinal, 2011) de lo cual se colige que estos trabajadores están totalmente desprotegidos respecto a beneficios laborales se refiere.

Además de identificar la distribución de los matriculados de acuerdo a su organización Jurídica para los años 2008-2012, donde se puede determinar que el número de personas naturales que ejerce una actividad de comercio, es una constante de crecimiento, frente a otros tipos de sociedades que están más vigiladas y donde es un poco menos frecuente la informalidad empresarial y laboral, ver tabla 4.

Si bien es cierto que el tamaño de la empresa, el número de empleados y el tipo de organización jurídica no es una característica preponderante para determinar la informalidad laboral, si es claro que donde más se concentra este fenómeno, es en la organización jurídica “Persona Natural”, dicho tipo de organizaciones son el nicho más apropiado para ejercer su actividad productiva y comercio con menos vigilancia de los entes de control, lo cual les permite ofrecer condiciones de informalidad a sus empleados.

Por ello, Guataquí, García y Rodríguez (2011, p. 7) caracterizan al trabajador informal bajo tres aspectos fundamentales: “El trabajo informal no está cubierto por la seguridad social y no es remunerado bajo las leyes del salario mínimo. Esta actividad es desarrollada por grupos marginados como desempleados, individuos de bajos ingresos e inmigrantes y Los trabajadores informales se enfrentan a condiciones de higiene y salud inferiores a las de los trabajadores formales”.

De igual forma se puede observar en la tabla 4 que muy a pesar de los esfuerzos por ofrecer a los nacientes empresarios y a los que están en proceso de formalización, modelos societarios flexibles y expeditos, la organización jurídica que da reconocimiento para ejercer actividad comercial y productiva y es la que más utilizan los empresarios colombianos es Persona Natural.

Tabla 4. Distribución Matriculados por Organización Jurídica (2008-2012)

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	2008	2009	2010	2011	2012
PERSONA NATURAL	1.777	1.874	2.061	1.852	1.870
LIMITADA	53	40	9	4	3
S.A.	7	3	2	1	1
COMANDITA SIMPLE	2	4	4	2	4
COMANDITA POR ACCIONES	0	0	0	0	0
SOCIEDAD EXTRANJERA	0	0	0	0	0
ASOCIATIVA DE TRABAJO	2	2	0	1	0
UNIPERSONAL	22	16	3	2	2
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	0	1	0	0	0
S.A.S.	0	30	53	97	130
TOTAL	1.863	1.970	2.132	1.959	2.010

Fuente: Informe Económico - Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima, p. 19

Como se puede apreciar en la tabla 4, a pesar de la entrada en vigencia de la Sociedades por Acciones Simplificadas SAS, en el periodo 2008-2010, el tipo de organización persona natural fue un fenómeno creciente; las SAS también presentaron un fenómeno creciente pero en menor escala, lo que llama la atención es la disminución de los modelos societarios anteriormente concebidos, como las S.A, LTDA y S. en C, entre otras, existe la posibilidad de que muchas empresas constituidas, migraron al nuevo modelo societario SAS, en busca de proteger su patrimonio y más cuando su mayor crecimiento está en el periodo de 2010, cuando recibieron el beneficio tributario en la renta y de parafiscales en su nómina, amparados en la ley 1429 de 2010.

Con estos datos se está ratificando la hipótesis de que a pesar de la voluntad del Estado por disminuir la informalidad y de legislar para que haya mayor flexibilidad en el proceso de constitución y formalización de sociedades, empresas y unidades productivas, la adopción es baja, al menos eso es lo que demuestra el análisis de las cifras aportadas por los entes de control, regulación y coordinación del Municipio de El Espinal, el Sur Oriente del Tolima, la gobernación del Tolima y el DANE, dichas cifras muestran:

- Los modelos societarios que están expuestos a mayor control y vigilancia son los menos apetecidos.
- La informalidad sigue desbordada, además, la población ocupada presenta insatisfacción económica y de competencias.
- Los datos desde la mirada de la segunda ciudad del departamento del Tolima son muy similares a las del Departamento en la totalidad.
- Entre el periodo 2010 y 2011 existe una leve tendencia de reducción de las organizaciones bajo la figura persona natural, con estos datos se puede identificar un impacto de la Ley pero no en la Escala esperada, además, el modelo societario SAS aumenta pero no en forma significativa.

Otra pista interesante es que en el país la tasa de desempleo, informalidad, subempleo e insatisfacción laboral, es decir, los principales indicadores del mercado laboral colombiano difieren mucho entre ciudades, mientras que la tasa de desempleo promedio entre 2006 y 2011 fue del orden de 20% en Popayán y Quibdó, 17% en Ibagué, Armenia y Pereira, y del 10% en Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla (Arango y Hamann, 2012).

Mientras la tasa de desempleo en el país ha presentado una disminución, especialmente en las ciudades donde se concentra la mayor producción industrial y de comercio exterior, la tasa de informalidad se mantiene casi constante y la tasa de subempleo es creciente, pese a los esfuerzos del Estado por disminuir el desempleo y generar mecanismos flexibles que contribuyan a la formalización y a la generación de empleo formal y sostenible. Como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Principales indicadores del mercado laboral colombiano

Año	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Subempleo	Tasa de Informalidad	Crecimientos Ocupados Totales	Crecimiento PIB
2009	53,9	12,0	33,8	65,6	978.549	1,7
2010	55,4	11,9	36,9	66,3	793.171	4,0
2011	56,8	10,8	35,3	66,3	806.189	6,6
2012	57,8	10,4	36,2	65,7	676.906	4,0

Fuente: DANE, encuestas de hogares. Artículo de Farné, 2013.

Pero el entusiasmo frente a la disminución de la tasa de desempleo está asociado a unos fenómenos puntuales que logro determinar el observatorio del trabajo y la seguridad social de la Universidad Externado de Colombia, en el detallado análisis de las cifras Farne (2013) presenta de forma textual:

En cuanto a la tasa de desempleo su bajo- de 12% en el 2009 a 10,4% en el 2012- se debe, en parte, a que la gente ya no está buscando trabajo con la misma intensidad de antes y se ha retirado del mercado laboral. Además también en este caso el factor demográfico ha influido positivamente: los jóvenes, que representan el grupo poblacional con más alta tasa de desempleo, son siempre menos y su menor peso en la población activa contribuyen a disminuir la tasa total de desempleo. Durante los últimos años, no solo se ha generado poco empleo, sino que el que se ha producido no ha

contribuido a mejorar la calidad de las condiciones generales de trabajo en el país. Ni la tasa de subempleo ni la de informalidad cedieron. Así, que la informalidad sigue afectando un 65-66% de los trabajadores colombianos y el subempleo representa un 34-36% de los ocupados totales (p. 11).

Pero no solo el flagelo de la informalidad, el desempleo y el subempleo son los factores más preponderantes que aquejan la fuerza laboral del país, existen un porcentaje creciente de inconformismo frente a los niveles de competencias y a los niveles de ingresos de los trabajadores colombianos, que impactan la productividad laboral y económica del país, como se puede visualizar en la tabla 6.

Tabla 6. Porcentaje de inconformismo caracterizado periodo 2009-2012 (en miles)

	2009	2012	% crecimiento
Inconformes * competencias	3.116	3.892	20.0%
Inconformes * ingresos	5.479	6.499	15.7%

Fuente: los autores.

Esto no solo va en detrimento de la satisfacción del empleado, sino que además produce una baja motivación que repercute directamente en la productividad y la economía de la región donde opera la empresa y ejerce su labor el trabajador y en la competitividad del sector empresarial.

El panorama se vislumbra más complejo, además el mal uso de los recursos laborales es una constante en todas las regiones del país y en Latinoamérica, las altas tasas de desempleo y la elevada informalidad son síntomas evidentes de desperdicio de los recursos humanos y de la migración y fuga de conocimiento a nuevos lugares con más oportunidades. Según una investigación recientemente concluida. Chaparro y Lora (2010) muestra unos hallazgos puntuales:

Los trabajadores más productivos son aquellos que sienten que pueden dar lo mejor de sí mismos, que cuentan con el estímulo de su supervisor y cuyas opiniones son tenidas en cuenta. También es esencial para la productividad que los trabajadores no se sientan amenazados de perder su trabajo. Estas condiciones laborales dependen mucho más del estilo de la gerencia de los recursos humanos que de la legislación laboral. Un trabajador que goza de estas condiciones es un 40% más productivo que un trabajador idéntico a todo lo demás.

Esto son algunos aspectos generalizados de los inconvenientes que causa la informalidad en la economía y en la fuerza productiva de una región y un país, pareciera que la informalidad fuera solo un fenómeno asociado con la seguridad laboral y social de los empleados, pero lo que refleja es que la insatisfacción laboral, la baja motivación de la fuerza productiva, tiene efectos funestos para la economía y desarrollo del país, por eso es tan importante que ese espectro no crezca y que por el contrario disminuya, de hecho esta es el principal atributo de la Ley 1258 de 2008, otorgar mecanismos ágiles que hagan más rápido el proceso de formalización empresarial.

En vista que el proceso de formalización empresarial fue poco fructífero, después de implementada la ley que dio como origen las SAS y que la informalidad no cedía, el gobierno nacional ofreció unos beneficios tributarios amparados en la ley 1429 de 2010 denominada “Ley de Formalización y Generación de Empleo”, en aras de cerrar la brecha de las altas cifras de desempleo en Colombia, concentradas específicamente en la población entre los 18 y 25 años de edad, las madres cabezas de familia y los mayores de 40 años que no reportaran empleo formal en los últimos 12 meses.

La ley 1429 de 2010, brindo garantías para que las MIPYMES pudieran generar nuevos puestos de trabajo específicamente en una edad máxima de 28 años para que los jóvenes se beneficiaran con un primer empleo que les acreditaría experiencia, de esta forma, Tissot y Olano (2011), en Portafolio, analizan el impacto de la ley, quienes muestran los siguientes precedentes:

La Ley de Formalización y Generación de Empleo introdujo beneficios para las pequeñas empresas que sean constituidas a partir de su promulgación, disminuyendo los costos laborales durante los 4 primeros años de vida permitiéndoles pagar progresivamente los aportes parafiscales y las contribuciones al Fosyga y al Fondo de Garantía de Pensión Mínima. De igual forma concedió la posibilidad de descontar del impuesto de renta los pagos realizados por aportes parafiscales y contribuciones al Fosyga y al Fondo de Garantía de Pensión Mínima generados por la vinculación laboral de jóvenes menores de 28 años, personas en situación de desplazamiento, proceso de integración o en condición de discapacidad, mujeres mayores de 40 años que no hayan tenido un contrato de trabajo en los 12 meses anteriores a su vinculación, y/o

personas cabeza de familia que estén en los niveles 1 y 2 del Sisbén. Este último beneficio entrará en vigencia una vez la Ley haya sido reglamentada y el Gobierno haya establecido las condiciones para acceder al mismo y aplica para nuevos empleos que impliquen aumento de la nómina de trabajadores y de los salarios pagados (p. 1).

Desde luego, el gobierno tenía que tomar medidas que produjeran un impacto puntual en la formalización y legalización empresarial y más si se compara los niveles de informalidad del país con los demás países de Latinoamérica como se puede apreciar en la tabla 7.

Tabla 7. Informalidad en América Latina, 2010

PAIS	PORCENTAJE
Colombia	59,6
Perú	58,9
El Salvador	55,0
Ecuador	54,9
Paraguay	53,3
Venezuela	51,8
Honduras	50,8
República Dominicana	50,2
México	44,2
Brasil*	41,0
Argentina	39,0
Uruguay	38,0
Costa Rica	35,7
Panamá	34,3
Chile*	30,0

Fuente: CEPAL. *Cifra del año 2009.

Ante tan desbordada informalidad, el estado colombiano sumó algunos beneficios tributarios para los pequeños y medianos emprendedores que pretendieran iniciarse como empresarios y desde luego que desearan formalizar sus unidades productivas y empresariales, estos beneficios están estipulados en disminución de costos de matrícula y renovación mercantil, mayor liquidez al generar una exención de la retención en la fuente, disminución gradual del impuesto de renta y beneficios en la nómina como la disminución de los aportes a Parafiscales, como se puede observar en la tabla 8.

Tabla 8. Beneficios de la Ley 1429 del 2010 para las pequeñas empresas

	Valor Matrícula Mercantil y renovación (*)	Retención en la fuente	Impuesto de Renta	Aportes Parafiscales y FOSYGA (1) (*)
Año de Operación	Tarifa a pagar	Tarifa a pagar	Tarifa a pagar	Porcentaje a pagar
1	0%	No serán objeto de Retención en la Fuente durante los primeros 5 años	0%	0%
2	50%		0%	0%
3	75%		25%	25%
4	100%		50%	50%
5	-		75%	75%
6	-	-	100%	100%

(*) Tendrán vigencia para empresas que se acogen a la ley hasta el 31 de diciembre del 2014

(1) Aportes en salud a la subcuenta de solidaridad del FOSYGA

Fuente: Elaboraciones del observatorio del Mercado de trabajo y la Seguridad Social con base en la ley 1429 de 2010

Aclarando que todos estos beneficios, de liquidez, tributarios y de disminución en la carga impositiva sobre la nómina, no son solo para las sociedades por acciones simplificadas SAS, sino que cubren a todas las pequeñas empresas constituidas y formalizadas a partir de la expedición de la ley y hasta el 31 de diciembre de 2014. Entendiéndose por pequeña empresa aquella que tiene entre 11 y 50 empleados y el total de sus activos no supere los 5.000 SMLMV, según Ley 905 del 2004.

En síntesis, ante tanto esfuerzo por parte de la legislación nacional para disminuir la informalidad laboral y empresarial del país al igual que la tasa de desempleo, los resultados son incipientes, la cifras lo están corroborando, la informalidad continua desbordada, los niveles de insatisfacción laboral son crecientes y a pesar del repunte y la expectativa que genero la ampliación de los beneficios tributarios y económicos con la ley de formalización y generación de empleo, las sociedades por acciones simplificadas no llenan las expectativas del gobierno, si bien es cierto, que en el año 2012 la expectativa económica fue superior a la fecha de la escritura del presente artículo, Colombia es un país de contrastes, de ahí que los estudios de Global Entrepreneurship Monitor coinciden con esta percepción. En el 2007 Colombia era el país con la tercera tasa de creación de empresas en el mundo, pero en contra posición a este fenómeno, era el cuarto en tasa de cierre (GEM, 2007), la tendencia de apertura y cierre se mantiene con mínimas variaciones según datos aportados por la misma fuente para los siguientes años hasta el 2011.

¿Carencia de modelos societarios o hay ineficiencia en la regularización y fiscalización estatal?

Con este interrogante se puede concluir dadas las condiciones de repunte económico y pese a la disminución de los trámites para la construcción, consolidación y formalización de las unidades empresariales en el país: ¿por qué la nación continúa con tasa tan elevadas de informalidad y subempleo?

Son muchos los indicios y están muy ligados a los indicadores de informalidad de orden latinoamericano, es más, cuando se observan los postulados de los investigadores sociales abordados en la investigación de la economía informal de Villavicencio, al respecto, León y Caicedo (2011) los enuncia así:

- El exceso de regulación e impuestos a la actividad comercial y productiva, la hace poco atractiva en términos de tiempo, costos y esfuerzos.
- Los salarios mínimos y el pago de prestaciones sociales hacen que los negocios generen menos plazas de las que podrían demandar.
- Las micros y pequeñas empresas se adaptan mejor a los cambios del mercado subutilizando y subempleando la mano de obra, al igual que la contratación y el despido se hacen más eficientes.
- El trabajo independiente y por cuenta propia llena las expectativas en ingreso y obligaciones de un grueso poblacional y que no está siendo atendido por el mercado laboral formal.

Esto, desde luego, permite la búsqueda de medidas para operar en el mercado a costos bajos, las negociaciones verbales de derechos mínimos adquiridos por empleados y responsabilidades de los empleadores, la existencia de empresas poco productivas que sacrifican los costos laborales, fiscales y tributarios para subsistir y el desmedido crecimiento de la informalidad y el trabajo independiente, aclarando, que no es solo Colombia quien tiene que luchar con esta problemática, son un alto porcentaje de países de América latina, como se encuentran identificados en la tabla 7. Lo que ratificaría que no solo es una carencia de modelos societarios, por el contrario lo que hay es una baja fiscalización por parte del Estado a las empresas y unidades productivas.

Otro asunto pendiente es que el Estado debe trabajar en estrechar los controles para que los buscadores de renta, que ven en los estados en vía de desarrollo y en los países con gran cantidad de recursos naturales, un ambiente perfecto para ejercer sus operaciones; las características principales de este tipo de empresas es fundar compañías acogiendo a beneficios tributarios con la promesa de generar empleo y de formalizar el emprendimiento sostenible, que en la gran mayoría de ocasiones no se cumple, además que en países como Colombia donde los controles escasean, es muy fácil iniciar operaciones en estas condiciones sin que la legislatura ejerza algún control frente a este tipos de capitales que solo buscan hacer crecer la rentas a costa de beneficios y extensiones tributarias.

Ante el fraccionamiento de entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial y frente a la reciente debacle de la reforma a la justicia en el país se augura que la reforma tributaria estructurada que tanto espera el país para unificar criterios en aras a ingresar al mercado contable globalizado tenga el mismo futuro, desde ya, algunos estudiosos tributaristas presentan diagnósticos acerca de las posibles falencias de la reforma tributaria que se espera sea aprobada en el Congreso de la República. Para, Perry (2010, p.4), la reforma no cumple con los criterios teóricos y los principios constitucionales en los siguientes aspectos: “Es ineficiente para recaudar, Tiene efectos negativos sobre el crecimiento, Es inequitativo y es poco progresivo”.

Definitivamente el problema a la formalización empresarial no está en crear modelos societarios que permitan la consolidación empresarial y el afianzamiento del emprendimiento sostenible, si el Estado no hace ajustes en los controles y en la fiscalización empresarial, cualquier esfuerzo será en vano y a pesar de que países como Brasil, Colombia, Chile y Perú están entre los países latinoamericanos mejor posicionados para aprovechar la creciente demanda mundial de productos básicos en los próximos años. Si se desea aprovechar esta oportunidad tendrá que solucionar numerosos obstáculos de economía política, esta política no está en manos de los empresarios, está en manos del Estado.

Ahora, el Estado no solo debe afinar estrategias para trabajar en la formalización del emprendimiento sostenible y sustentable y de crear mecanismos societarios para que los empresarios mantengan las unidades productivas en la misma dirección, los retos son aún mayores, el principal consiste en no dejar pasar la oportunidad para el emprendimiento nacional de crecer en los próximos treinta años, como lo prevén las estadísticas expuestas por Álvaro Gonzales Alorda en el marco del foro Transformar Colombia, él presenta una radiografía de la situación actual del emprendimiento y del futuro; en el próximo decenio se va a producir una magnífica oportunidad económica, que de hecho va a contradecir todos los pronósticos y estadísticas que datan de hace más de dos siglos, los países con economías emergentes van a contribuir más al crecimiento mundial que los países desarrollados (Alorda, 2012).

De ahí que el emprendimiento cobre una importancia vital en dicho fenómeno social y económico, ya que tradicionalmente en Colombia se viene haciendo un emprendimiento desarticulado y la taxonomía empresarial nacional está tipificada por el bajo número de grandes empresas en el país a excepción de las de capital extranjero y no hay exportaciones nuevas exitosas entre los principales productos nacionales (Avendaño, 2009). De no cambiar este fenómeno el país dejaría atrás una oportunidad única para Colombia y Latinoamérica y desde luego el gran damnificado sería el emprendimiento social regional y nacional que tiene hoy por hoy la responsabilidad de fortalecerse, estructurarse y posicionarse como una fuerza económica que beneficiaría desde la base a toda la población y traerá crecimiento a las regiones del país sin excepción.

Para la Cepal el crecimiento sostenible requiere de diversificar la economía, con la premisa que el empleo y la productividad son condiciones indispensables para lograr desarrollo de cualquier región, según el organismo uno de los frenos para conseguir este binomio está en la polarización de las unidades productivas y en los aglutinamientos que generan la industrialización en los países, la Cepal, propone como una posible solución la diversificación de la producción para dinamizar la estructura productiva fortaleciendo la economía en todas las regiones y mitigando el desplazamiento producto de la industrialización, desde luego que emprendimiento social sería una fuerza que contribuiría sustancialmente en cerrar esta brecha, aseguran los autores del libro: *Cambio estructural para la desigualdad*, presentado por dicho organismo (CEPAL, 2012).

Conclusiones

Con este horizonte tan amplio de oportunidades los retos son muchos: hay que trabajar en mejorar los niveles de productividad y disminuir la brecha de competitividad tan marcada en las regiones del país, ampliar las ofertas productivas del mercado colombiano, mejorar los niveles de legalidad tributaria para que el empresario reconozca que es el camino seguro al crecimiento y la sostenibilidad de sus unidades productivas, aumentar las veedurías empresariales, los mecanismos de fiscalización tributaria y dotar de herramientas de control a las agremiaciones del país, para que la ruta a la formalización no sea un trabajo del legislativo, sino de todos los poderes del Estado.

Además, el Estado debe alinearse no solo para legislar, sino para controlar y velar que todas las empresas tengan las condiciones óptimas de funcionamiento, con el fin de ingresar a nuevos mercados nacionales y extranjeros, siendo competitivos y de vigilar que las leyes y los beneficios tributarios que se ofrecen para favorecer al grupo de empresarios se reinviertan en formalización laboral y generación de empleo, y no en el escenario de evasión y mecanismo para disminuir impuestos y mejorar sus utilidades; estas prácticas hacen daño a la economía y a la base de la pirámide, donde se localizan el grueso poblacional y laboral del país. Si no se trabaja en estos pilares es poco factible que se pueda aumentar la formalización del emprendimiento empresarial que es la vía segura a la formalización laboral y organizacional que tanto requiere el país.

Referencias

- Arango, L. & Posada, C. (2006). Cambios en la estructura de los salarios urbanos en Colombia (1984-2000), *Lecturas de Economía*, No. 63, 9-42.
- Avendaño, H. (2009). Empresarialidad y Transformación Productiva, *Revista Científica Ignis*, edición No 2 Marzo.
- Brboric, B. & Schierup, C. (2010). Gobernanzas Asimétricas, Normas laborales y derechos migratorios. *Observatorio del Desarrollo 1(4)*. Recuperado el 14 de junio de 2013, de: <http://estudiosdeldesarrollo.net/observatorio/ob4/2.pdf>
- Cámara de Comercio Del Sur y Oriente del Tolima. (2012). Informe Económico Anual – Registro Mercantil 2012. Recuperado el 4 de julio de 2013, de: http://www.ccsurortolima.org.co/porta1/images/Informe_Económico_2012_ULTIMO_1.pdf
- Castaño, C. & Ramírez, L. (2009). Contabilidad para MIPYMES en Colombia “contexto y estrategia”. Departamento de ciencias contables, facultad de ciencias económicas. Universidad de Antioquia. Recuperado el 11 de junio de 2013, de: http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_3/contabilidad_para_MIPYMES.pdf
- Castro, O. & Lozano, D. (2012). El trabajo informal en El Espinal Tolima: un análisis desde la perspectiva de género. *Revista Criterios, Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*. 5(2), 145-179. Julio - diciembre.
- Castro, O. & Caballero, L. (2011). El Panorama laboral de mujer en Colombia, una mirada desde El Espinal, *Vía Invenienditi Et Ludicandi*, 7(13).
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL, (2012). Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo. Funes Salvador Agosto 28.
- Confecámaras (2011). Impacto de la formalización empresarial en Colombia. Colección cuadernos de análisis económico No. 1. Recuperado el 3 de julio de 2013, de: <http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/Libros/Cuaderno%20de%20An%C3%A1lisis%20Econ%C3%B3mico%20No.%201.pdf>
- Congreso de la Republica (2008). Ley 1258 de 2008: por medio de la cual se crea las Sociedades por Acciones Simplificas. *Diario Oficial, Republica de Colombia*. Recuperado el 5 de junio de 2013, de: http://190.147.213.68:8080/homepage/DIARIO_OFICIAL/2008/47194.pdf
- Congreso de la Republica (2010). Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010: Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. Recuperado el 23 de julio de 2012, de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley142929122010.pdf>
- Chaparro, J. & Lora, E. (2010). Condiciones laborales y productividad. “Killing Two Birds with One Stone: Human Resource Management Practices that Lead to Job Satisfaction and Productivity”, *BID*, junio 2010.

- Farné, S. (2013). Mercado de trabajo: resultados mediocres. Observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social, Universidad Externado. Portafolio.
- Fedesarrollo – Centro de investigación económica y social (2013). Informe mensual de mercado laboral. Reforma tributaria y mercado laboral. Enero. Bogotá. Recuperado el 10 de julio de 2013, de: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2013/05/IML-Enero-13.pdf>
- Global Entrepreneurship Monitor (2007). G.E.M. Estudio de creación y generación de empresas.
- Gobernación del Tolima (2009). Tolima en cifras 2009.
- González, Á. (2012). Colombia se prepara para impactar la economía mundial. Inalde Business School, Diario Portafolio. 21 de Agosto.
- Guataquí, J.; García, A. & Rodríguez, M. (2011). El perfil de la informalidad laboral en Colombia. Universidad del Rosario, Serie de Documentos No. 95 Marzo de 2011, p. 7. Recuperado el 9 de julio de 2013, de: http://www.urosario.edu.co/urosario_files/84/84048d18-e754-4f80-afc5-f80d4b092260.pdf
- León, A. & Caicedo, H. (2011). La economía informal en Villavicencio. Finanzas y Políticas Económicas. 3(2), 83-104. Julio –diciembre
- López, C. (2008). Proyecto de Ley de Transformación Social. Congreso de la Republica.
- Lora, E. (2010). La era de la productividad. Como transformar las economías desde sus cimientos. Editora Carmen Pagés. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 30 de mayo de 2012, de: http://www.iadb.org/research/dia/2010/files/DIA_2010_Spanish.pdf
- Mejía, M. (2006). Educación(es) en la(s) globalización(es) I. entre el pensamiento único y la nueva crítica. Ediciones desde abajo. ISBN: 958-8093-63-5. Bogotá.
- Najar, A. (2006). Apertura Económica en Colombia y el Sector Externo (1990-2004). Recuperado el 11 de Junio de 2013, de: <http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/docs/articulos/0120-3053/1/6.pdf>
- Ocampo, J. & Martínez, A. (2011). Hacia Una Política Industrial De Nueva Generación En Colombia. Coalición para la promoción de la Industria Colombiana. Recuperado el 12 de junio de 2013, de: <http://jaocampodotnet.files.wordpress.com/2012/03/haciaunapolc3adticaindustrialdenuevagenerac3b3n.pdf>
- Perry, G. (2010). Hacia una Reforma tributaria Estructural. Fedesarrollo. XLV Convención Bancaria. Cartagena, Agosto. Recuperado el 01 de julio del 2013, de: <http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/952061.PDF>
- Revista Dinero (2010). Las Sociedades Por Acciones Simplificadas. Edición 346. ISSN 0121-4837. Recuperado el 4 de julio de 2013, de: <http://www.dinero.com/edicion-empresa/en-va/articulo/las-sociedades-acciones-simplificadas/93115>
- Reyes, F. (2010). SAS la Sociedad por Acciones Simplificada. Segunda edición. Legis Editores S.A. Recuperado el 24 de mayo de 2012. de: <http://scm.oas.org/pdfs/2011/CP27734S.2.pdf>
- Tinoco, E. (2013). Avances y Perspectivas, la OIT en América Latina y el Caribe. Dirección General Adjunta OIT. Lima, junio. Recuperado el 22 de diciembre del 2013. de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_214985.pdf
- Tissot, V. & Olano, M. (2011). Impacto de la ley de primer empleo. Área Laboral de Prieto & Carrizosa S. A. Portafolio. Recuperado el 24 de mayo de 2012, de: http://www.asfacop.org.co/joomla/images/stories/pdf/VT_Impacto_de_la_ley_de_primer_empleo.pdf
- Universidad Externado de Colombia (2011). ¿La ley 1429 de 2010 ha formalizado el empleo en Colombia? Boletín del observatorio del mercado de trabajo y la seguridad social No.13. Bogotá, Noviembre. Recuperado el 10 de julio del 2013, de: http://www.uexternado.edu.co/pdf/Boletin_13_observatorio.pdf